

## EDICTO- POR TRES DIAS

El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción de los expedientes iniciados entre los años 1978 y 2020 pertenecientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 5 y 11 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 12613 expedientes, - 645 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-59086-2025 Res P25 /2025 RSC 559/2026 La fecha de destrucción se establece para el día 28 de mayo del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha analizado pormenorizadamente las causas, actividad al término de la cual, decidió que ninguna de ellas fuera excluida del proceso de destrucción ni preservada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial : [german.giudice@pjba.gov.ar](mailto:german.giudice@pjba.gov.ar) / [prodelz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prodelz@jusbuenosaires.gov.ar) Lomas de Zamora, 17 de abril de 2026.-